

FIJACIÓN EN LISTA N.º 009

El suscrito secretario del Juzgado Tercero Promiscuo Municipal Oralidad de Sabanalarga (Atlántico), expone la lista de escritos que se sitúan en traslado a las partes, con fundamento en el artículo 110 Código General del Proceso. Se corre por el término de tres (3) días.

	Radicado	Clase de proceso	Demandante	Demandado	Asunto
1	2019-182	Ejecutivo Singular	Robinson Robles Araujo	Marlon Peña Caicedo	Recurso de reposición
2	2019-241	Ejecutivo Singular	Banco Pichincha S.A.	Benjamín Rolong Castro	Recurso de reposición
3	2019-247	Ejecutivo Singular	Coopcarina	Camilo Ahumada Cervantes	Recurso de reposición
4	2019-410	Ejecutivo Singular	Lien Lisseth Fontalvo Beltrán	Liderman Berdugo Meza	Recurso de reposición

- **Fecha fijación:** 08:00 de la mañana del día 19 de marzo de 2021.
- **Fecha desfijación:** 05:00 de la tarde del día 19 de marzo de 2021.

MAURICIO A. MÚNERA MIRANDA
SECRETARIO

Firmado Por:

MAURICIO ANDRES MUNERA MIRANDA
SECRETARIO MUNICIPAL

Palacio de Justicia: calle 19 N.º 18 - 47. Piso 1.º
Teléfono: (035) 3 88 5005, ext. 6023. www.ramajudicial.gov.co
Correo: j03prmpalsabanalarga@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular: 314 324 6863; Twitter: @j03prmpals_larg
Sabanalarga – Atlántico. Colombia





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Tercero Promiscuo Municipal Oralidad de Sabanalarga (Atlántico)

SICGMA

JUZGADO 003 PROMISCOU MUNICIPAL SABANALARGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **07752940ac0662482d0a5ffb427e9768aa18fb3cbd7e189556c1d515e0020b53**

Documento generado en 18/03/2021 06:21:32 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Palacio de Justicia: calle 19 N.º 18 - 47. Piso 1.º
Teléfono: (035) 3 88 5005, ext. 6023. www.ramajudicial.gov.co
Correo: j03prmpalsabanalarga@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular: 314 324 6863; Twitter: @j03prmpals_larg
Sabanalarga – Atlántico. Colombia

